



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 MAR 2012

DECRETO EXENTO N°: 1718 /

VISTOS:

- 1.-El Memo N° 430 del 22/03/2012 de la Dirección Desarrollo Comunitario solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la cuenta 114-05-01-192 "Chile Solidario programa habitabilidad 2011".
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 114-05-01-192 "Chile Solidario programa habitabilidad 2011" por error en la Licitación de equipamiento del programa, debiendo adquirir dos camas de dos plazas y no tres como fue lo que ocurrió, por la suma de \$36.890.- (Treinta y seis mil ochocientos noventa pesos).

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-